

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984.-

Visto el presente expediente N° 689/84 S.

S.A. correspondiente al N° 259/84 del Registro del Departamento de Compras y el N° 352.551/84 del Registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO - Ref./provisión de uniformes-", y

Considerando:

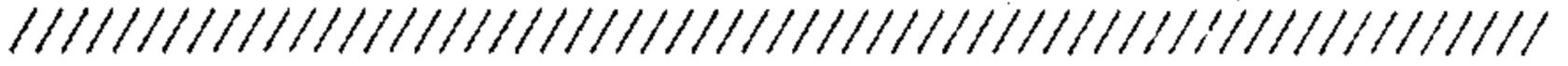
Que por Resolución N° 74/84 se autorizó el pliego de bases y condiciones para lograr la adquisición de uniformes con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a-/ probándose un gasto aproximado de PESOS ARGENTINOS CIENTO SE-/ TENTA Y OCHO MIL (\$a. 178.000.-).-

Que la falta de crédito en las partidas pertinentes motivó la demora de la contratación, con el consiguiente/aumento de la mercadería requerida en estas actuaciones, por / lo que el Departamento de Compras solicita se autorice el gas- to por la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS O- CHENTA MIL (\$a. 480.000.-)

SE RESUELVE:

1°) Adicionar al gasto aprobado por el artículo 2° de la Resolución N° 74/84 la suma de PESOS ARGENTINOS TESCIENTOS DOS MIL (\$a. 302.000.-).-

////////////////////////////////////



2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, para su cumplimiento.-


GENARO R. CARRIO